



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

270 / 90

SALTA, 24 de Setiembre de 1.990.  
Expediente Nº 12.071/89.

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Efectividad de la Técnica de Despurinizado en Carne Vacuna", elaborado por la alumna Silvia Mónica CAMACHO, L.U./ Nº 7.694, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliéndolo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 10 vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

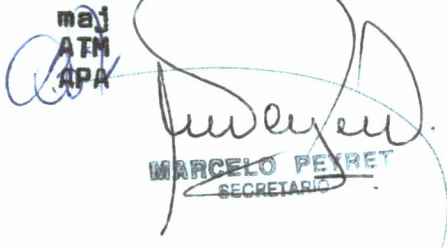
ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 05 de Octubre / de 1.990 a horas 16:00 de la alumna Silvia Mónica CAMACHO, L.U. Nº 7.694, de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. Alicia QUINTANA DE GROSSBERGER
- Lic. María Fernanda LISAZO DE GIANZANTI
- Lic. Susana A. HERRERA DE ZELARAYAN

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría / Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ma  
ATM  
APA



MARCELO PERRET  
SECRETARIO




JOSE MARIA ARRIESTO  
DECANO